

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ECUATAMINCO S. A." CELEBRADA EL 3 DE ABRIL DEL 2.015.

En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de abril del dos mil quince, siendo las 10h00 horas, en Malecón No. 305 y Padre Aguirre, quinto piso del Edificio Fortín, Oficina 1-B, se reúnen de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, en Junta General Ordinaria Universal, los accionistas de la compañía ECUATAMINCO S. A., constatando que concurrieron las siguientes personas: 1) **TAMINCO BVBA** propietaria de 799 acciones, representada por el señor Fabricio López Gonzabay, según consta de la copia de la carta poder que se archiva al expediente; y, 2) **TAMINCO US INC.**, propietaria de 8 acciones, representada por, la señora Martha Karina Álvarez, según consta de la copia de la carta poder que se archiva al expediente. Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un dólar cada una, se encuentran suscritas y pagadas en su totalidad, y dan derecho a voto en las deliberaciones. Se deja constancia que no concurrió la señora Comisaria, a pesar a pesar de haber sido legalmente convocada. Asiste además la Ab. Mercedes Galán Figueroa, Gerente General de la compañía.

Al encontrarse ausente el señor Presidente, los accionistas resuelven que preside la sesión el señor Fabricio López Gonzabay, quien por encontrarse en la reunión, acepta el cargo y actúa de secretaria la suscrita Gerente General Ab. Mercedes Galán Figueroa. La secretaria informa que conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, se encuentra en la sala la totalidad del capital social que es de Ochocientos dólares. El presidente manifiesta que se debe dar conformidad sobre la celebración de esta junta, en la cual se conocerá y resolverá sobre los puntos que se indican a continuación:

- 1.- Informes del Gerente General y Comisario por el ejercicio económico del 2014 y las resoluciones respectivas.
- 2.- Del Balance General y Estado de Resultados y demás anexos correspondientes al ejercicio del 2014.
- 3.- Designación del Comisario por el 2015.

A continuación los accionistas resuelven constituirse en Junta General sin necesidad de convocatoria, comprometiéndose en suscribir esta acta de conformidad con lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo tanto, se declara instalada la sesión.

1.- INFORMES DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2014 Y LAS RESOLUCIONES RESPECTIVAS.

La Gerente General procede a dar lectura a su informe y expresa que con el registro de los productos Fungithwor y Banguard42, ante AGROCALIDAD, se ha podido otorgar autorizaciones para la importación de estos productos. En el 2015, se continúa con el registro de los productos THIRAM, ZICROP y otros, los mismos que hasta la fecha no han podido ser registrados por problemas en los ensayos de eficacia. Antes de proceder a resolver sobre el informe del Gerente General, los accionistas solicitan se de lectura

al informe del Comisario. Finalizada las lecturas, el Presidente somete a votación los informes que han presentado el Gerente General y Comisario. Quien dirige la sesión, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa a ser considerada, al no haberla, la señora Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Explicada la nueva forma de votación, los señores accionistas proceden a votar en un solo acto. La Secretaria proclama los resultados de la votación, dejando constancia que los accionistas asistentes por unanimidad de votos resolvieron:

"Aprobar el informe del Gerente General y del Comisario por las actividades desarrolladas en el ejercicio del 2014", solicitando que copia de los informes se anexasen al expediente que se formará de esta Junta".

Se pasa a conocer el segundo punto del orden del día que dice:

2.- DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS Y DEMÁS ANEXOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DEL 2015.

Sobre este punto, nuevamente toma la palabra la Gerente General, quien manifiesta que la actividad que ha desarrollado la compañía es conceder autorizaciones para que sus diferentes clientes puedan importar de manera directa los productos Fungithroy y Banguard-12. Explica que desde sus inicios, se viene haciendo constar en el balance general el valor de US\$6.364.87, que corresponde a las entregas de las accionistas, para los gastos de constitución y otros. Si bien es cierto, es una cuenta por pagar a accionistas, se debió registrar en el balance como contrapartida una pérdida de ejercicios acumulados, lo que da como resultado un patrimonio negativo de US\$6.164.87, por lo que de continuar registrándose este valor como pérdida, la compañía entraría en proceso de disolución y posterior liquidación forzosa, pues la pérdida supera al capital social de US\$800.00. Ante este hecho, sugiere que los accionistas autoricen se realice en el ejercicio económico del año anterior, un ajuste al balance, con lo cual se eliminaría esta cuenta acreedora contra la pérdida acumulada de ejercicios anteriores, por tanto, la compañía no entraría en proceso de Disolución. Nuevamente quien dirige la sesión, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre el punto tratado y al no haberla, el Secretario nuevamente informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Explicada la nueva forma de votación, los señores accionistas proceden a votar en un solo acto. La Secretaria proclama los resultados de la votación, dejando constancia que los accionistas asistentes por unanimidad de votos resolvieron:

- 2.1. Aprobar el balance y demás cuentas de resultados por el ejercicio del 2014.*
- 2.2. Autorizar que el Gerente General disponga al señor contador, realice un ajuste al balance del presente ejercicio por \$ 6.364.87.*

3.- DESIGNACION DEL COMISARIO POR EL 2015.

La Gerente General explica que ha fenecido el plazo por el que se eligió a la CPA Gladys Leal Rojas, para el cargo de Comisario, por lo que deben los accionistas decidir su renovación o su reelección. La Junta de Accionistas luego de escuchar esta proposición, por unanimidad de votos, resuelve:

Designar como al Comisario de la Compañía por el plazo de un año a la CPA señora Gladys Leal Rojas.


Finalmente el Presidente expresa que, de conformidad con la Resolución expedida por la Superintendencia de Compañías, se debe dejar constancia de los documentos que se incorporarán al expediente que se firmará para esta junta. La junta en cumplimiento de dicha disposición, deja constancia que los documentos que se incorporarán, al expediente son:


- a) Lista de asistentes, número de acciones que poseen y los votos que les corresponde.
- b) Copia de los informes de la Administradora y Comisario por el 2014.
- c) Copia del Balance y demás cuentas por el ejercicio del 2014
- d) Copia de las cartas poderes otorgadas a favor de los señores Fabricio López Gonzabay y Martha Karina Álvarez.
- e) Copia del acta certificada por la Secretaria de la Junta.


Por no existir otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, procediéndose luego a dar lectura, la misma, que es aprobada por los asistentes sin modificación alguna, firmando para constancia, la presidente y suscrita secretaria que certifica. Se levanta la sesión a las 11h50.

p. TAMINCO BVBA

p. TAMINCO US INC


Fabricio López Gonzabay
APODERADO DE LA ACCIONISTA


Martha Karina Álvarez Galán
APODERADA DE LA ACCIONISTA


Ab. Mercedes Galán Figueroa
SECRETARIA DE LA JUNTA